



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0056679/2019

VISTO

El pedido de EQUIVALENCIAS realizado por la Srta. Micaelli Agustina, DNI 37.096.019 para la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba y

CONSIDERANDO:

Que por RD 129/20 se le otorgaron algunas equivalencias, quedando pendiente de evaluar la asignatura: Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana.

Que se ha expedido la comisión designada por RHCD 47/2020 para evaluar equivalencias solicitadas en el Áreas de Formación General y Complementaria.

Que la estudiante ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura Antropología en la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Empresarial Siglo XXI.

Que en razón de la situación de emergencia sanitaria ha presentado el programa oficial de la misma por correo electrónico.

Que las asignaturas otorgadas en carácter de equivalencias se deberían acreditar una vez que se hayan aprobado las correlativas contempladas en la reglamentación actual.

Que los coloquios otorgados por sistema de equivalencias deberían rendirse cuando se hayan aprobado la totalidad de las materias correlativas que establece el plan de estudios de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar EQUIVALENCIA en la asignatura Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de los siguientes contenidos: Construcciones en torno al concepto de cultura: Antropología Simbólica (El abordaje antropológico: la descripción densa, La cultura como acción simbólica, La cultura como instancia de producción y reproducción social, Lo popular y lo masivo, Naturaleza, Cultura y Sociedad: Apropiación cultural del ambiente) ; Antropología y Género (El concepto de género. Precisiones teóricas y debates actuales, Cruces biológicos y sociales, Construcciones culturales: lo femenino, lo masculino, lo diverso, Violencias y género, Derechos sexuales y derechos reproductivos) ; Antropología y salud (La mirada antropológica frente a los procesos de salud enfermedad y atención, El modelo médico Hegemónico, aspectos técnicos y culturales, La importancia de

los elementos sociales, simbólicos e institucionales en relación al proceso de salud-enfermedad-atención, El sufrimiento, El cuerpo: entre la biología y la cultura, La enfermedad mental como construcción histórica, social y cultural).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.